CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

Entre los suscritos a saber: **LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.825.619, actuando en su calidad de Secretaria de Despacho Encarga de la Secretaría de Medio Ambiente, designación realizada mediante el Decreto Municipal número 0279 del 16 de agosto de 2026, con facultades de ordenación de gasto en materia de contratación por medio del Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, mediante el cual fue delegado para la realización de todos los actos y trámites inherentes a los procesos contractuales y celebración de los contratos y convenios que haya lugar, correspondientes a la Secretaría de Medio Ambiente, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la otra el **CONSORCIO LFG-028**, identificado con NIT 902.064.280-2, representado legalmente por el señor DANIEL HORACIO LESMES OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.283.252, quien para efectos del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA**, aceptamos el siguiente clausulado anexo al SECOP II de la modificación – adición y prórroga número 1 - al contrato de obra pública número 2605150830 con ID del SECOP II: CO1.PCCNTR.9487121 del quince (15) de mayo 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES:

1. Que, entre el Municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y el **CONSORCIO LFG-028** se suscribió el contrato de obra pública número 2605150830, cuyo objeto es la: ***"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***

2. El valor del contrato se fijó por en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($983.247.888) AU INCLUIDO**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar.

El valor inicial, expresado en salarios mínimos equivale a 561,57 SMMLV según lo siguiente:

SMMLV AÑO 2026	$1.750.905
NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($983.247.888) representan 561,57 SMMLV	

De acuerdo con el valor inicial del contrato, éste podrá ser adicionado hasta 280,785 SMMLV de conformidad con lo establecido con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3. De conformidad con la cláusula séptima del contrato, el plazo de ejecución inicial del contrato se estableció en tres (3) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Que el acta de inicio se suscribió el pasado nueve (09) de junio de 2026, tal y como consta en el documento respectivo.

4. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente, y se registra 1 suspensión, realizada mediante acta de suspensión del veinticuatro (24) de agosto y ampliada mediante acta de suspensión del catorce (14) de septiembre 2.026.

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

5. Que las obras se reiniciaron mediante Acta de Reinicio del cinco (05) de octubre de 2026. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato se desplazó por el término de la suspensión y quedó fijada para el veinte (20) de octubre de 2026.

6. Que mediante comunicado del dieciséis (16) de octubre de 2026 dirigido a la Interventoría de la obra, el contratista de obra *CONSORCIO LFG-028* presentó solicitud para la adición del contrato por el valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar, y una prórroga del término de ejecución del contrato de obra por el término adicional de **DIEZ (10) DÍAS** calendario, es decir, hasta el treinta (30) de octubre de 2.026, para lo cual expresó lo siguiente:

"(...) Al iniciar las actividades de descapote y replanteo se encontraron condiciones del terreno no identificadas en los estudios y diseños del proyecto. Estas condiciones no eran visibles por la cobertura vegetal existente ni podían determinarse con certeza antes del inicio de las obras. Fueron verificadas en sitio y registradas en los Comités Técnico-Administrativos No. 4 (17/06/2026), No. 6 (20/06/2026) y No. 7 (22/06/2026), con participación de la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista:

- *Se identificaron zonas de empozamiento y saturación en graderías, pista de BMX, bosque y módulo comercial, así como un canal natural en el bosque que conduce la escorrentía hacia la antigua pista de BMX (Actas No. 4 y 7). La solución hidrosanitaria se había proyectado sobre un planteamiento distinto al ajuste arquitectónico vigente del parque (Acta No. 7).*

- *Las redes de alcantarillado del módulo de venta no estaban incluidas en el presupuesto (Acta No. 4). La conexión al alcantarillado público fue descartada por la complejidad del permiso de ocupación de espacio público y la ubicación de la cámara en el carril contrario, por lo que se requirió una solución alterna (Acta No. 7).*

- *Varios montículos y la zona de la pista de BMX estaban conformados con escombros, chatarra y residuos. Este material aumenta la saturación del terreno y genera presión sobre el lleno, por lo que fue necesario retirarlo y limpiar hasta la cota firme (Actas No. 4 y 7).*

- *Fue necesario hacer el relleno y banqueo de la plataforma de juegos y unificar las amebas en una sola zona (Actas No. 4 y 6). También se conformó el sendero peatonal mediante escarificación y rebaje de aproximadamente 20 cm (Acta No. 6).*

Para atender estas condiciones fue técnicamente obligatorio ejecutar obras de drenaje y movimiento de tierras no previstas, definidas en los comités técnicos:

- *canal perimetral en la corona de la cancha;*
- *cunetas en pata de talud;*
- *cajas de recolección e inspección;*
- *sumideros;*
- *tubería de conducción de 10 pulgadas;*

- *baterías de filtros franceses;*
- *pantallas deflectoras;*
- *retiro de rellenos inadecuados.*

Estas obras eran prioritarias para el funcionamiento de los sistemas, la estabilidad de las estructuras proyectadas y la prevención de afectaciones a la obra y a la comunidad. Por eso, con aval de la interventoría y la supervisión, se destinaron a ellas recursos inicialmente previstos para otros ítems del presupuesto. Como consecuencia, el saldo presupuestal del contrato es insuficiente para ejecutar las siguientes actividades previstas inicialmente, necesarias para la culminación y entrega funcional del parque:

1. *Cancha: pintura y tratamiento de juntas de la zona de seguridad / Demolición y construcción de andenes y sardineles]*
2. *Suministro e instalación de redes eléctricas del módulo de comercio, en cumplimiento del RETIE y de los requerimientos del operador de red.*
3. *Suministro y disposición de mobiliario urbano.*
4. *Empradización de zonas verdes, para recuperar las áreas intervenidas por las obras de drenaje y movimiento de tierras.*

Las actividades contractuales se valoran con los precios unitarios del contrato. Las no previstas se valoran con los precios del Acta de Convenio de Precios No. 01 del 05 de octubre, suscrita con la interventoría.

Las actividades pendientes no pueden ejecutarse dentro del plazo vigente, cuya terminación está prevista para el 20 de octubre por las siguientes razones:

- *El mobiliario y los materiales eléctricos tienen plazos de fabricación y entrega propios del proveedor.*
- *La empradización requiere de tiempo para su instalación.*

El contrato presenta a la fecha un avance físico del 93 %. Para culminar las actividades previstas inicialmente y cumplir a cabalidad el objeto contractual, solicitamos respetuosamente:

- ***Adición No. 1** por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, equivalente al 10,65 % del valor inicial del contrato.*

- ***Prórroga No. 1** por **10 días calendario**, con nueva fecha de terminación el 30 de octubre*

Anexamos el presupuesto de la adición, los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos, el Acta de Convenio de Precios No.01, y las Actas de Comité Técnico No. 4, 6 y 7. (...)"

7. Por su parte, el Interventor del contrato de obra número 2605150830, **INNOVA PROYECTOS S.A.S** (Contrato de Interventoría No. 2605140827), justificó ante el ordenador del gasto la realización de la presente adición y prórroga, para lo cual ratificó los argumentos del contratista **CONSORCIO LFG-028** y dio viabilidad técnica como interventor del contrato de obra, informando que el avance de ejecución a la fecha corresponde al 93% y que la adición solicitada equivale al 10,65% del valor inicial del contrato.

La Secretaria de Despacho (E) de la Secretaría de Medio Ambiente, una vez analizado el estado actual del contrato, la solicitud del contratista de obra, el aval impartido por interventor del contrato de obra, y la justificación e informe I-AUT-SINF-2026-119 de octubre 16 de 2026 del supervisor del contrato de interventoría, encuentra justificable y procedente la celebración de la presente modificación, de acuerdo con los argumentos y justificaciones expuestos, los cuales hacen parte integral del presente documento.

8. Que para la presente adición No 1 se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CCPET	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	4002021	14138231065700	Infraestructura de Parques	076	142076	$100.000.000

9. Que las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos. por lo tanto, las modificaciones existen principalmente para la justificación del principio general de conservación de los contratos, el cual les impone a las partes el deber de hacer *"lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla"* y acordar *"los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente"* las situaciones que lleguen a presentarse.

10. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

11. En la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las adiciones y las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes***

> ***elementos del mismo***. *Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."* (Negrillas fuera de texto).

12. De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicialmente pactado en el contrato. Luego, es importante anotar que la presente adición se pretende realizar con un presupuesto de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar, equivalentes a la suma de 57,11 SMMLV, cifra que es inferior al 50% del valor inicialmente pactado para la ejecución del contrato en mención (sobre 561,57 SMMLV iniciales).

No obstante, es importante precisar que cualquier ejercicio de modificación, prórroga o adición del contrato estatal debe estar fundamentado en el principio de responsabilidad y planeación que orienta las funciones del servidor público.

13. Que de conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, así como el contrato surge el concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente.

Por ser jurídicamente viable, se procede a celebrar el presente Modificatorio No. 1 - adición y prórroga 1 - al contrato de obra pública número **2605150830**, que se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por la Ley.

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** el valor del contrato de obra pública número 2605150830 en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 1: En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.083.247.176), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO 2: Se deja constancia que la presente adición obedece a solicitud del CONTRATISTA, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones, reconocimiento de sobrecostos que no hayan sido aprobadas en la presente adición.

PARÁGRAFO 3: El pago de la presente adición se realizará en los mismos términos del contrato inicial, de acuerdo con el siguiente presupuesto, el cual hace parte integral del presente contrato:

PRESUPUESTO OFICIAL

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PARQUE LOS COLORES ADICIÓN				
1. PRELIMINARES						**$ 29.440.356**
1.1	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1084,0	$ 27.159	$ 29.440.356
2. MOBILIARIO Y PAISAJISMO						**$ 36.312.946**
2.1	NP-36	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,0	$ 3.186.420	$ 15.932.100
2.2	NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 7.331.928	$ 7.331.928
2.3	NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. IDEAS EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7,0	$ 665.758	$ 4.660 306

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

2.4	NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. KRETOS O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 8.388.612	$ 8.388.612
3. REDES ELÉCTRICAS MÓDULO COMERCIAL						**$ 18.787.561**
3.1	08B.448	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 321.422	$ 642.844
3.2	08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 287.907	$ 287.907
3.3	08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 234.605	$ 469.210
3.4	08B.459	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 357.197	$ 357.197
3.5	08B.494	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W	UND	2,0	$ 158.859	$ 317.718
3.6	08B.537	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"	UND	1,0	$ 1.062.280	$ 1.062.280
3.7	032.111	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,0	$ 426.301	$ 426.301
3.8	08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	3,0	$ 85.742	$ 257.226
3.9	08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	8,0	$ 32.268	$ 258.144

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

3.10	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.	ML	6,0	$ 80.116	$ 480.696
3.11	08B.276	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS	UND	1,0	$ 865.580	$ 865.580
3.12	08B.533	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN	GLB	1,0	$ 4.047.754	$ 4.047.754
3.13	08B.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	109,0	$ 85.456	$ 9.314.704
4. CANCHA MULTIFUNCIONAL						**$ 15.458.425**
4.7	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	120,0	$ 109.497	$ 13.139.687
4.8	005.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS	ML	31,9	$ 72.642	$ 2.318.738
Subtotal						**$ 99.999.288**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		
VALOR TOTAL CON AU	**$**	**99.999.288**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	35,68%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte inteno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	**41,68%**

CLÁUSULA SEGUNDA: **PRORROGAR** el término de ejecución contractual del contrato de obra pública número **2605150830** por un plazo adicional de diez (10) días calendario, es decir, hasta el treinta (30) de octubre de 2026.

CLAUSULADO ANEXO AL SECOP II DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y EL CONSORCIO LFG-028

CLÁUSULA TERCERA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13° de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, **EL MUNICIPIO**, se compromete a hacer el registro presupuestal con la cual debe cubrirse el valor de la adición realizada en la actual vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CCPET	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	4002021	14 1 3 81 3 106 57 00	Infraestructura de Parques	076	142076	$100.000.000

CLÁUSULA CUARTA - REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL: La presente modificación (adición y prórroga No.1) podrá ser revisada por la Contraloría General del Municipio, entidad que de conformidad con los artículos 65 de la Ley 80 de 1993 y 165 numeral 3° de la Ley 136 de 1994 podrá exigir informes sobre la gestión fiscal a los servidores públicos del orden municipal y a toda persona o entidad pública o privada que administre o invierta fondos o bienes del municipio de Manizales.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN: La presente modificación debe ser publicada en el SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones establecidas en el contrato de obra pública número 2605150830 que no sean objeto de modificación mediante el presente documento permanecen y continúan vigentes sin modificación alguna, en los mismos términos y condiciones del contrato inicial.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Para constancia se firma en Manizales, a los **20 OCT. 2026**

Aprobó:

LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ - Secretaria de Despacho (E) - Secretaria de Medio Ambiente.

Revisó y proyectó aspectos técnicos: *Carlos Andrés Herrera Osorio – Arquitecto Contratista - Secretaría de Infraestructura*
Revisó y ajustó aspectos jurídicos: *Daniel Fco. Trujillo Valencia - Abogado Contratista – Secretaría Jurídica*
Revisó aspectos jurídicos: *Santiago Loaiza Salazar - Profesional Especializado - Secretaría Jurídica*

USO OFICIAL ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SFC-FR 011
	SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES	Estado Vigente
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión 4

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **N°** 076

Fecha: viernes 25 de septiembre de 2026 **Registro CDP:** **N°** 142076

El profesional Universitario de Presupuesto, en virtud del Artículo 19 del Decreto 0568 del 21 de marzo de 1996, se permite certificar disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	4002021	14 1 3 81 3 106 57 00	Infraestructura de Parques	100.000.000

TOTAL: 100.000.000

OBJETO:	ADICIÓN N°1 AL CONTRATO N° 2605150830 "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda
GRUPO DE PRESUPUESTO

LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ-1482
Profesional Universitario
Secretaría del Medio Ambiente
Vo. Bo. ORDENAR DEL GASTO

EDWIN MAURICIO ALZATE LOPEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda
Elaboró

REVISADO POR:

LUIS EVELIO ARREDONDO SANCHEZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Hacienda

GED: 4765-2026

Manizales, octubre 16 de 2026

Doctora
LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente
ALCALDÍA DE MANIZALES.

ASUNTO: AVAL - SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1 CONTRATO 2605150830: "***CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2605140827 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LOS COLORES Y EL MANTENIMIENTOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

De acuerdo con el comunicado LFG-028 del 05 de octubre de 2026, mediante el cual el contratista presenta la **Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 1**, esta interventoría evaluó la argumentación que soporta la solicitud. Una vez analizada la justificación técnica y presupuestal, emite el siguiente concepto:

1. Adición presupuestal

La adición contempla la ejecución de las siguientes actividades, necesarias para garantizar la funcionalidad, integralidad y adecuada terminación del proyecto:

1. **Cancha:** pintura y tratamiento de juntas de la zona de seguridad.
2. **Suministro e instalación de redes eléctricas del módulo de comercio:** suministro de materiales e instalación de las redes eléctricas requeridas para la puesta en funcionamiento del módulo de comercio, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y de los requerimientos del operador de red.
3. **Suministro y disposición de mobiliario:** suministro e instalación del mobiliario urbano previsto para el proyecto, orientado a complementar el uso y aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.
4. **Empradización de zonas verdes:** preparación del terreno y empradización de las zonas verdes intervenidas, para recuperar las áreas afectadas por la obra, mejorar las condiciones paisajísticas y contribuir a la estabilidad de las superficies.

El valor de la adición asciende a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, equivalente al **10,65 % del valor inicial del contrato**, porcentaje que se encuentra dentro del límite del cincuenta por ciento (50 %) establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Las actividades objeto de la adición no pueden ejecutarse dentro del plazo contractual vigente, cuya terminación está prevista para el 20 octubre de 2026. Esto obedece principalmente a:

- Los tiempos de suministro de materiales eléctricos y de mobiliario urbano.
- Los trámites de revisión, certificación RETIE y conexión ante el operador de red, que no dependen exclusivamente del contratista.
- El período necesario para la preparación del terreno y el prendimiento del material vegetal en las zonas empradizadas.
- la pintura y el tratamiento de juntas de la cancha requieren condiciones adecuadas de curado y clima.

Por lo anterior, se requiere una **prórroga de 10 días calendario**, con lo cual la nueva fecha de terminación del contrato sería el **30 de octubre de 2026.** El plazo fue verificado por esta interventoría frente al cronograma de actividades presentado por el contratista y se considera suficiente y ajustado a las cantidades de obra adicionales.

3. Concepto de la interventoría

El avance físico del contrato es actualmente del 93 %. La adición y la prórroga nacen de la necesidad de ejecutar actividades previstas y no previstas para brindar la mejor solución técnica al Parque Los Colores y cumplir a cabalidad el objeto contractual.

En consecuencia, **esta interventoría emite concepto de viabilidad técnica y recomienda a la Alcaldía de Manizales aprobar la Adición No. 1 por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido, y la Prórroga No. 1 por el término adicional de 10 días calendario** para el contrato de obra pública No. 2605150830, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".*

ESTADO FINANCIERO			
VALOR CONTRACTUAL	**VALOR ACTA 1**	**VALOR RESTANTE A PAGAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO**
$ 983.247.888	$ 440.081.038	$ 543.166.764	43%

Con la presente adición y prórroga se garantiza la terminación de la meta física establecida en el contrato de obra pública No. 2605150830. Con ella, el Municipio de Manizales busca mantener y reparar la infraestructura de parques de la ciudad, atendiendo prioritariamente los que presentan mayor daño y deterioro, y mejorar sus condiciones para el disfrute de la ciudadanía.

Cordialmente.

ALEJANDRO HERRERA DUQUE
Representante Legal
INNOVA PROYECTOS SAS

Manizales, 16 octubre de 2026 **OFI:**022/2026

Ingeniero
ALEJANDRO HERRERA DUQUE
Representante Legal
INNOVA PROYECTOS LTDA
innova.proyectos@hotmail.com
La ciudad

Asunto: Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 1. Contrato de Obra No. 2605150830, "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Respetados señores:

En calidad de contratista de obra, nos permitimos solicitar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 del contrato de la referencia. Las razones son las siguientes.

Al iniciar las actividades de descapote y replanteo se encontraron condiciones del terreno no identificadas en los estudios y diseños del proyecto. Estas condiciones no eran visibles por la cobertura vegetal existente ni podían determinarse con certeza antes del inicio de las obras. Fueron verificadas en sitio y registradas en los Comités Técnico-Administrativos No. 4 (17/06/2026), No. 6 (20/06/2026) y No. 7 (22/06/2026), con participación de la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista:

- Se identificaron zonas de empozamiento y saturación en graderías, pista de BMX, bosque y módulo comercial, así como un canal natural en el bosque que conduce la escorrentía hacia la antigua pista de BMX (Actas No. 4 y 7). La solución hidrosanitaria se había proyectado sobre un planteamiento distinto al ajuste arquitectónico vigente del parque (Acta No. 7).

- Las redes de alcantarillado del módulo de venta no estaban incluidas en el presupuesto (Acta No. 4). La conexión al alcantarillado público fue descartada por la complejidad del permiso de ocupación de espacio público y la ubicación de la cámara en el carril contrario, por lo que se requirió una solución alterna (Acta No. 7).

- Varios montículos y la zona de la pista de BMX estaban conformados con escombros, chatarra y residuos. Este material aumenta la saturación del terreno y genera presión sobre el lleno, por lo que fue necesario retirarlo y limpiar hasta la cota firme (Actas No. 4 y 7).

- Fue necesario hacer el relleno y banqueo de la plataforma de juegos y unificar las amebas en una sola zona (Actas No. 4 y 6). También se conformó el sendero peatonal mediante escarificación y rebaje de aproximadamente 20 cm (Acta No. 6).

Para atender estas condiciones fue técnicamente obligatorio ejecutar obras de drenaje y movimiento de tierras no previstas, definidas en los comités técnicos:

- canal perimetral en la corona de la cancha;
- cunetas en pata de talud;
- cajas de recolección e inspección;
- sumideros;
- tubería de conducción de 10 pulgadas;
- baterías de filtros franceses;
- pantallas deflectoras;
- retiro de rellenos inadecuados.

Estas obras eran prioritarias para el funcionamiento de los sistemas, la estabilidad de las estructuras proyectadas y la prevención de afectaciones a la obra y a la comunidad. Por eso, con aval de la interventoría y la supervisión, se destinaron a ellas recursos inicialmente previstos para otros ítems del presupuesto. Como consecuencia, el saldo presupuestal del contrato es insuficiente para ejecutar las siguientes actividades previstas inicialmente, necesarias para la culminación y entrega funcional del parque:

1. Cancha: pintura y tratamiento de juntas de la zona de seguridad / Demolición y construcción de andenes y sardineles]
2. Suministro e instalación de redes eléctricas del módulo de comercio, en cumplimiento del RETIE y de los requerimientos del operador de red.
3. Suministro y disposición de mobiliario urbano.
4. Empradización de zonas verdes, para recuperar las áreas intervenidas por las obras de drenaje y movimiento de tierras.

Las actividades contractuales se valoran con los precios unitarios del contrato. Las no previstas se valoran con los precios del Acta de Convenio de Precios No. 01 del 05 de octubre, suscrita con la interventoría.

Las actividades pendientes no pueden ejecutarse dentro del plazo vigente, cuya terminación está prevista para el 20 de octubre por las siguientes razones:

- El mobiliario y los materiales eléctricos tienen plazos de fabricación y entrega propios del proveedor.
- La empradización requiere de tiempo para su instalación.

El contrato presenta a la fecha un avance físico del 93 %. Para culminar las actividades previstas inicialmente y cumplir a cabalidad el objeto contractual, solicitamos respetuosamente:

- **Adición No. 1** por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, equivalente al 10,65 % del valor inicial del contrato.

- **Prórroga No. 1** por **10 días calendario**, con nueva fecha de terminación el 30 de octubre

Anexamos el presupuesto de la adición, los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos, el Acta de Convenio de Precios No.01, y las Actas de Comité Técnico No. 4, 6 y 7.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PARQUE LOS COLORES ADICIÓN				
1. PRELIMINARES						**$ 29.440.356**
1.1	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1084,0	$ 27.159	$ 29.440.356
2. MOBILIARIO Y PAISAJISMO						**$ 36.312.946**
2.1	NP-36	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,0	$ 3.186.420	$ 15.932.100
2.2	NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 7.331.928	$ 7.331.928
2.3	NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. IDEAS EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7,0	$ 665.758	$ 4.660.306

2.4	NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. KRETOS O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 8.388.612	$ 8.388.612
3. REDES ELÉCTRICAS MÓDULO COMERCIAL						**$ 18.787.561**
3.1	08B.448	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 321.422	$ 642.844
3.2	08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 287.907	$ 287.907
3.3	08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 234.605	$ 469.210
3.4	08B.459	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 357.197	$ 357.197
3.5	08B.494	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W	UND	2,0	$ 158.859	$ 317.718
3.6	08B.537	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"	UND	1,0	$ 1.062.280	$ 1.062.280
3.7	032.111	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,0	$ 426.301	$ 426.301
3.8	08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	3,0	$ 85.742	$ 257.226
3.9	08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	8,0	$ 32.268	$ 258.144
3.10	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.	ML	6,0	$ 80.116	$ 480.696
3.11	08B.276	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS	UND	1,0	$ 865.580	$ 865.580
3.12	08B.533	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN	GLB	1,0	$ 4.047.754	$ 4.047.754
3.13	08B.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	109,0	$ 85.456	$ 9.314.704

4. CANCHA MULTIFUNCIONAL						**$ 15.458.425**
4.7	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	120,0	$ 109.497	$ 13.139.687
4.8	005.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS	ML	31,9	$ 72.642	$ 2.318.738
Subtotal						**$ 99.999.288**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	
VALOR TOTAL CON AU	**$ 99.999.288**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	35,68%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte inteno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	41,68%



JACKSON MORENO RACINES
Director de Obra
Consorcio LFG-028
Cel. 300 267 5622
pcolores26@gmail.com

I-AUT-SINF-2026-119

Manizales, viernes 16 de octubre de 2026

Doctora
LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente
Alcaldía de Manizales
luzkarime.montoya@manizales.gov.co
La ciudad

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830.

En atención al asunto, y conforme a la comunicación No. LFG-028 del cinco (05) de octubre de 2.026 y a la viabilidad técnica emitida por el contratista Interventor, en calidad de supervisor del contrato de interventoría de obra, me permito solicitar su autorización para adelantar el modificatorio No. 1 – adición y prórroga No. 1- al contrato de obra pública No. 2605150830, que tiene por objeto la: ***"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***, con un plazo de ejecución inicial de TRES (3) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y un valor inicialmente convenido por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288) A.U. INCLUIDO,** así como todos los impuestos a que hubiere lugar.

Que previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se establecieron los siguientes extremos contractuales:

Fecha de inicio: 09 de junio de 2026.
Fecha de terminación: 08 de septiembre de 2026.

La ejecución del contrato estuvo suspendida desde veinticuatro (24) de agosto hasta el doce (12) de septiembre de 2.026, conforme a los motivos y argumentos expuestos en el acta de suspensión del pasado veinticuatro (24) de agosto.

Que mediante acta de suspensión del catorce (14) de septiembre, se amplió la suspensión de la ejecución del contrato hasta el pasado cinco (5) de octubre de 2026, conforme a los argumentos consignados en la referida acta:

> *"(...) el comunicado fechado el día de hoy 11 de septiembre de los corrientes, mediante el cual solicita prórroga a la suspensión del plazo del contrato por un término de 21 días, esto es hasta el 05 de octubre de 2026,tiempo en el que consideran quedarán superadas las razones que*

motivaron la suspensión del mismo, en consideración a la emergencia generada por el terremoto que afectó al país y la ciudad del pasado 10 de agosto la cual ha afectado la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada como de materiales de construcción y en general las dinámicas de ejecución de los diferentes frentes de obra del presente contrato lo que imposibilita la continuidad de los trabajos y cumplimiento oportuno del cronograma del proyecto".

Las obras se reiniciaron mediante Acta de Reinicio del cinco (05) de octubre de 2026. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato se desplazó por el término de la suspensión y quedó fijada para el veinte (20) de octubre de 2026.

Durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones no previstas en la etapa de estudios y diseños, relacionadas principalmente con dos aspectos: las redes hidrosanitarias y el manejo de aguas lluvias, y el movimiento de tierras derivado de las condiciones reales del terreno. Se trata de escorrentías, puntos de acumulación de agua y rellenos de material inadecuado que no fueron identificados en los estudios iniciales. Estas condiciones no eran visibles ni podían determinarse con certeza antes del inicio de las obras.

En los comités técnicos realizados en sitio se dejó constancia de que los diseños existentes no contemplaban adecuadamente el manejo de las aguas lluvias, de escorrentía y subterráneas. Los diseños arquitectónico e hidráulico se elaboraron sobre información que difiere de las condiciones reales del terreno (Acta No. 6 del 20/06/2026).

Las zonas de empozamiento y saturación solo se evidenciaron una vez realizado el descapote ordenado en el Acta No. 4 (17/06/2026). Antes, el terreno se encontraba cubierto por prado, lo que ocultaba su comportamiento hidráulico. Por esa razón, en la misma acta se solicitó que la autoridad hidráulica de la Alcaldía, con el terreno expuesto se identificaron condiciones de empozamiento, saturación o escorrentía en prácticamente todas las zonas del parque: graderías, pista de BMX y módulo comercial (Acta No. 7). También se identificaron los siguientes elementos:

- Un canal natural en la zona del bosque que conduce la escorrentía hacia la antigua pista de BMX y genera acumulación de agua (Acta No. 7).
- Un canal adyacente a la zona de gimnasios que, según la comunidad, se encuentra bloqueado aguas arriba (Acta No. 4).
- Las redes de alcantarillado del módulo de venta no estaban incluidas en el presupuesto (Acta No. 4). Además, se descartó su conexión al alcantarillado público del costado opuesto de la vía, por lo que fue necesario definir una solución alterna con caja propia o acometida independiente (Acta No. 7).

Al intervenir el terreno se encontró que varios montículos y zonas del parque fueron conformados con rellenos de material inadecuado (escombros y residuos). Por ello se recomendó su retiro y la limpieza de la materia orgánica hasta la cota firme (Acta No. 4). En la zona de la pista de BMX, el material de relleno contiene una alta proporción de escombros y chatarra electrónica. Este material incrementa la capacidad de absorción y saturación del terreno y genera presión sobre el lleno (Acta No. 7).

Adicionalmente, el ajuste de los diseños a la topografía real exigió las siguientes actividades:

- El relleno y banqueo de la zona de gimnasios para conformar una plataforma plana, con autorización del uso de retroexcavadora (Acta No. 4).
- La unificación de las amebas en una sola plataforma en el nivel 0 (Acta No. 6).

- La conformación del sendero peatonal mediante escarificación de aproximadamente 20 cm (Acta No. 6).
- La definición del manejo de los residuos y escombros existentes (Acta No. 4).

Ninguna de estas actividades estaba prevista en el presupuesto inicial.

Estas condiciones hicieron técnicamente obligatorio ejecutar mayores cantidades de obra y actividades adicionales:

- Canal perimetral en la corona de la cancha.
- Cunetas en pata de talud.
- Cajas de recolección e inspección.
- Sumideros.
- Tubería de conducción de 10 pulgadas.
- Baterías de filtros franceses en las zonas de relleno.
- Obras complementarias de drenaje, como pantallas deflectoras y canales con rejilla (Actas No. 6 y 7).

El propósito de estas obras es garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas, la estabilidad de las estructuras proyectadas y evitar afectaciones futuras a la obra y a la comunidad. Al tratarse de actividades prioritarias para la seguridad y durabilidad del proyecto, fue necesario destinar a ellas recursos inicialmente previstos para otros ítems del presupuesto. Esto generó un déficit para la ejecución de las actividades restantes.

La necesidad de las actividades se determinó mediante recorridos y comités técnicos conjuntos realizados en el Parque Los Colores entre la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista (Actas No. 4, 6 y 7). En ellos se verificó en campo el estado de avance de la obra, se identificaron los frentes pendientes por ejecutar y se cuantificaron las cantidades requeridas para la culminación del proyecto.

En consecuencia, se hace necesario solicitar una adición presupuestal que permita dar el alcance requerido al objeto contractual y ejecutar las siguientes actividades, indispensables para la culminación del proyecto.

Las actividades objeto de la adición no pueden ejecutarse dentro del plazo contractual vigente, cuya terminación está prevista para el veinte (20) de octubre de 2026. Por lo anterior, se requiere realizar una prórroga de 10 días calendario, con lo cual la nueva fecha de terminación del contrato sería el treinta (30) de octubre de 2026

Considerando lo expuesto por el contratista de obra en los documentos y oficios anexos a la solicitud LFG-028 del dieciséis (16) de octubre de 2026, y a la viabilidad técnica impartida por la interventoría externa INNOVA PROYECTOS S.A.S., mediante el oficio de aval del dieciséis (16) de octubre de 2026, se tienen los argumentos que fundamentan la presente solicitud de adición y prórroga.

Una de las principales consideraciones que se debe tener en cuenta para el análisis, es que, con la presente adición y prórroga se favorece terminar la ejecución de la meta física establecida en el contrato de obra No. 2605150830, con la que el Municipio de Manizales pretende mantener y mejorar la infraestructura de parques de las comunas urbanas y corregimientos rurales, mejorando así las condiciones de los mismos para el disfrute de la ciudadanía. Por tanto, es prudente y necesario realizar el ajuste de cuantía del contrato de obra.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades

buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el mismo sentido, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos que celebren las entidades estatales se regirán por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por dicha ley. En consecuencia, resulta procedente acudir a las disposiciones del Código Civil que regulan la fuerza obligatoria de los contratos y su ejecución de buena fe, particularmente los artículos 1602 y 1603, conforme a los cuales las partes deben observar lo pactado y desplegar las actuaciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como a los postulados que rigen la función administrativa y las reglas de interpretación contractual. En este contexto, las decisiones que se adopten durante la ejecución contractual deben orientarse a garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada satisfacción de las necesidades que dieron origen a la contratación.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales podrán celebrar los acuerdos que permitan satisfacer la finalidad de la contratación y cumplir con los fines estatales, siempre que no sean contrarios a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la contratación estatal. En tal sentido, la modificación de las condiciones inicialmente pactadas resulta jurídicamente procedente cuando se encuentre debidamente justificada y tenga como finalidad garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

En concordancia con lo anterior, la modificación contractual constituye un instrumento jurídicamente válido para adecuar las condiciones de ejecución del contrato a las necesidades que se presenten durante su desarrollo, siempre que se conserve el objeto y la naturaleza del contrato y exista una justificación suficiente que sustente la necesidad del ajuste. En el presente caso, la prórroga y adición solicitadas se encuentran orientadas a garantizar la continuidad de las actividades comprendidas dentro del objeto contractual, teniendo en cuenta los resultados alcanzados durante la ejecución y la necesidad institucional de continuar desarrollando las acciones de inclusión laboral y ocupacional de las personas con discapacidad durante el periodo restante de la vigencia 2026.

En este sentido, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-949 de 2001, ha reconocido que la modificación de los contratos estatales puede constituir un instrumento útil para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, en la medida en que permite adoptar los ajustes necesarios para asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual y la satisfacción del interés general, dentro de los límites previstos por el ordenamiento jurídico. De igual manera, la jurisprudencia y doctrina administrativa han reconocido la posibilidad de modificar los contratos estatales cuando las circunstancias de su ejecución así lo requieran y dicha modificación se encuentre debidamente sustentada.

Por lo tanto, la prórroga del plazo de ejecución y la adición en valor constituyen mecanismos orientados a garantizar la continuidad y adecuada culminación de las actividades contractuales, en observancia del principio de conservación del contrato y de los fines de la contratación estatal.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato de Interventoría Nº. 2605140827, emite concepto de viabilidad y, en consecuencia, avala y solicita la suscripción del modificatorio No. 1 - Adición y Prórroga No. 1 - al contrato de obra pública No. 2605150830, en los siguientes términos:

- **ADICIÓN No. 1:** Adicionar el valor del Contrato de obra pública No. 2605150830 en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar, equivalentes al 10,65 % del valor inicial del contrato, esto justificado en la necesidad de la incorporación de elementos adicionales que garanticen la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del Parque Los Colores.

- **PRÓRROGA No. 1**: Por un plazo adicional de diez (10) días calendario, es decir, hasta el treinta (30) de octubre de 2026.

Se anexan al siguiente documento:

- Solicitud de adición contratista LFG-028
- Aval de la Interventoría INNOVA PROYECTOS SAS

Atentamente,

JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
Profesional Especializado
Secretaría de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoria Número 2605140827

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

[illegible]

AUTORIZACIÓN INTERNA I-AUT-SMA-2026-117

Manizales, diecinueve (19) de octubre de 2026

Ingeniero
JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
Profesional Especializado
Secretaría de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoria No. 2605140827
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2605150830.

En atención al trámite del asunto, relacionado con la solicitud de realizar la adición y prórroga No. 1 al contrato de Obra Pública No. 2605150830, suscrito entre el Municipio de Manizales y el **CONSORCIO LFG-028**, el cual tiene por objeto la: ***"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***, por un valor adicional de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, así como todos los impuestos a que hubiere lugar, un plazo adicional de **DIEZ (10) DÍAS** calendario, esto es, hasta el treinta (30) de octubre del 2026, **ES APROBADA** de conformidad con las razones expuestas por el contratista de obra CONSORCIOLFG-028, avaladas por la interventoría externa del contrato de obra Nro. 2605150830 INNOVA PROYECTOS S.A.S., y validadas por usted en calidad de supervisor del contrato de interventoría.

Para tal efecto, se deja constancia de que el trámite deberá adelantarse **antes del vencimiento inicial del plazo contractual**. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), deben actualizarse los valores y las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta modificación.

Cordialmente,

LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente
Municipio de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de octubre de 2026

Doctora
LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Medio Ambiente
Alcaldía de Manizales
La Ciudad

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 2605150830

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LFG-028
NÚMERO DE CONTRATO	2605150830
OBJETO	***"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"***
VALOR	NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($983.247.888) A.U. INCLUIDO.
PLAZO INICIAL	TRES MESES (3.0 meses), contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, con Acta de Inicio del 09 de JUNIO de 2026.
ADICIONES	N/A
OBSERVACIONES	A la fecha el contrato de obra cuenta con un avance físico del 93%, las actividades se concentran en suministros de juegos infantiles y biosaludables, acabados de piso, instalación de cerramiento y pintura de la cancha, manejo de aguas. Sin embargo, durante esta fase de ejecución del contrato, tanto el contratista de interventoría como el contratista de obra, mediante comunicados argumentan situaciones que ameritan una adición presupuestal al contrato de la referencia por un monto de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 99.999.288) A.U. INCLUIDO contratista argumenta que: Durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones no previstas en la etapa de estudios y diseños, relacionadas principalmente con dos aspectos: las redes hidrosanitarias y el manejo de aguas lluvias, y el movimiento de tierras derivado de las condiciones reales del terreno. Se trata de escorrentías, puntos de acumulación de agua y rellenos de material inadecuado que no fueron identificados en los estudios iniciales. Estas condiciones no eran visibles ni podían determinarse con certeza antes del inicio de las obras. En los comités técnicos realizados en sitio se dejó constancia de que los diseños existentes no contemplaban adecuadamente el manejo de las aguas lluvias, de escorrentía y subterráneas. Los diseños arquitectónico e hidráulico se elaboraron sobre información que difiere de las condiciones reales del terreno (Acta No. 6 del 20/06/2026).

Las zonas de empozamiento y saturación solo se evidenciaron una vez realizado el descapote ordenado en el Acta No. 4 (17/06/2026). Antes, el terreno se encontraba cubierto por prado, lo que ocultaba su comportamiento hidráulico.

Por esa razón, en la misma acta se solicitó que la autoridad hidráulica de la Alcaldía, con el terreno expuesto se identificaron condiciones de empozamiento, saturación o escorrentía en prácticamente todas las zonas del parque: graderías, pista de BMX y módulo comercial (Acta No. 7). También se identificaron los siguientes elementos:

- Un canal natural en la zona del bosque que conduce la escorrentía hacia la antigua pista de BMX y genera acumulación de agua (Acta No. 7).
- Un canal adyacente a la zona de gimnasios que, según la comunidad, se encuentra bloqueado aguas arriba (Acta No. 4).
- Las redes de alcantarillado del módulo de venta no estaban incluidas en el presupuesto (Acta No. 4). Además, se descartó su conexión al alcantarillado público del costado opuesto de la vía, por lo que fue necesario definir una solución alterna con caja propia o acometida independiente (Acta No. 7).

Al intervenir el terreno se encontró que varios montículos y zonas del parque fueron conformados con rellenos de material inadecuado (escombros y residuos). Por ello se recomendó su retiro y la limpieza de la materia orgánica hasta la cota firme (Acta No. 4). En la zona de la pista de BMX, el material de relleno contiene una alta proporción de escombros y chatarra electrónica. Este material incrementa la capacidad de absorción y saturación del terreno y genera presión sobre el lleno (Acta No. 7).

Adicionalmente, el ajuste de los diseños a la topografía real exigió las siguientes actividades:

- El relleno y banqueo de la zona de gimnasios para conformar una plataforma plana, con autorización del uso de retroexcavadora (Acta No. 4).
- La unificación de las amebas en una sola plataforma en el nivel 0 (Acta No. 6).
- La conformación del sendero peatonal mediante escarificación de aproximadamente 20 cm (Acta No. 6).
- La definición del manejo de los residuos y escombros existentes (Acta No. 4).

Ninguna de estas actividades estaba prevista en el presupuesto inicial.

Estas condiciones hicieron técnicamente obligatorio ejecutar mayores cantidades de obra y actividades adicionales:

- Canal perimetral en la corona de la cancha.
- Cunetas en pata de talud.
- Cajas de recolección e inspección.
- Sumideros.
- Tubería de conducción de 10 pulgadas.
- Baterías de filtros franceses en las zonas de relleno.
- Obras complementarias de drenaje, como pantallas deflectoras y canales con rejilla (Actas No. 6 y 7).

El propósito de estas obras es garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas, la estabilidad de las estructuras proyectadas y evitar afectaciones futuras a la obra y a la comunidad. Al tratarse de actividades prioritarias para la seguridad y durabilidad del proyecto, fue necesario destinar a ellas recursos inicialmente previstos para otros ítems del presupuesto. Esto generó un déficit para la ejecución de las actividades restantes.

La necesidad de las actividades se determinó mediante recorridos y comités técnicos conjuntos realizados en el Parque Los Colores entre la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista (Actas No. 4, 6 y 7). En ellos se verificó en campo el estado de avance de la obra, se identificaron los frentes pendientes por ejecutar y se cuantificaron las cantidades requeridas para la culminación del proyecto.

En consecuencia, se hace necesario solicitar una adición presupuestal que permita dar el alcance requerido al objeto contractual y ejecutar las siguientes actividades, indispensables para la culminación del proyecto:

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

ITEM DE PAGO		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARQUE LOS COLORES ADICIÓN						
1. PRELIMINARES						**$ 29.440.356**
1.1	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1084,0	$ 27.159	$ 29.440.356
2. MOBILIARIO Y PAISAJISMO						**$ 36.312.946**
2.1	NP-36	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,0	$ 3.186.420	$ 15.932.100

2.2	NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 7.331.928	$ 7.331.928
2.3	NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. IDEAS EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7,0	$ 665.758	$ 4.660.306
2.4	9.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. KRETOS O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 8.388.612	$ 8.388.612
3. REDES ELÉCTRICAS MÓDULO COMERCIAL						**$ 18.787.561**
3.1	08B.448	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 321.422	$ 642.844
3.2	08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 287.907	$ 287.907
3.3	08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 234.605	$ 469.210

3.4	08B.459	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 357.197	$ 357.197
3.5	08B.494	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W	UND	2,0	$ 158.859	$ 317.718
3.6	08B.537	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"	UND	1,0	$ 1.062.280	$ 1.062.280
3.7	032.111	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,0	$ 426.301	$ 426.301
3.8	08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	3,0	$ 85.742	$ 257.226
3.9	08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	8,0	$ 32.268	$ 258.144
3.10	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.	ML	6,0	$ 80.116	$ 480.696
3.11	08B.276	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS	UND	1,0	$ 865.580	$ 865.580
3.12	08B.533	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN	GLB	1,0	$ 4.047.754	$ 4.047.754
3.13	08B.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	109,0	$ 85.456	$ 9.314.704
4. CANCHA MULTIFUNCIONAL						**$ 15.458.425**
4.7	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA	M2	120,0	$ 109.497	$ 13.139.687

		PLASTICO EN FRIO METODO LLANA				
4.8	005.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS	ML	31,9	$ 72.642	$ 2.318.738
Subtotal						**$ 99.999.288**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	
VALOR TOTAL CON AU	**$ 99.999.288**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	35,68%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte interno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL, A.U**	**A.U.=**	41,68%

Suministro y disposición de mobiliario, bancas y mesas
Pintura y sello de juntas de la zona de seguridad de la cancha
Suministro de redes eléctricas módulo comercial
Empradización de zonas verdes

En consecuencia, se hace necesario solicitar una adición presupuestal que permita dar el alcance requerido al objeto contractual y ejecutar las actividades indispensables para la culminación del proyecto.

Los ítems incluidos en el presupuesto oficial del contrato cuyas cantidades resultan insuficientes para la terminación del proyecto. Se valoraron con los precios unitarios pactados en el contrato, sin modificación alguna. Los ítems que no se encuentran en el presupuesto contractual y que resultan necesarios por las condiciones identificadas durante la ejecución, sus precios se encuentran sustentados en el Acta de Convenio de Precios No. 01 del 05 de octubre de 2026, suscrita conjuntamente con el contratista y avalada por la interventoría y el ordenador del gasto. En esa acta se revisaron los análisis de precios unitarios (APU) y se verificó su correspondencia con las condiciones del mercado y con los precios del contrato.

Detalle del estado financiero del contrato:

ESTADO FINANCIERO			
VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTA 1	VALOR RESTANTE A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO
$ 983.247.888	$ 440.081.038	$ 543.166.764	43%

Las actividades pendientes no pueden ejecutarse dentro del plazo vigente, cuya terminación está prevista para el 20 de octubre por las siguientes razones: (i) Los tiempos de suministro de materiales eléctricos y de mobiliario urbano. (ii) Los trámites de revisión, certificación RETIE y conexión ante el operador de red, que no dependen exclusivamente del contratista. (iii) El periodo necesario para la preparación del terreno y el prendimiento del material vegetal en las zonas empradizadas. (iv) La pintura y el tratamiento de juntas de la cancha requieren condiciones adecuadas de curado y clima.

En consecuencia, para culminar la ejecución del objeto contractual, esta supervisión **aprueba la necesidad de realizar la Adición No. 1 por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido, y la Prórroga No. 1 por el término adicional de diez (10) días calendario**, con nueva fecha de terminación el treinta (30) de octubre de 2.026 al contrato de obra pública No. 2605150830, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"*.

Atentamente,

JHON MISAEL TORRES RAMIREZ
Profesional Especializado
Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, 16 octubre de 2026 **OFI:**022/2026

Ingeniero
ALEJANDRO HERRERA DUQUE
Representante Legal
INNOVA PROYECTOS LTDA
innova.proyectos@hotmail.com
La ciudad

Asunto: Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 1. Contrato de Obra No. 2605150830, "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".

Respetados señores:

En calidad de contratista de obra, nos permitimos solicitar la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 del contrato de la referencia. Las razones son las siguientes.

Al iniciar las actividades de descapote y replanteo se encontraron condiciones del terreno no identificadas en los estudios y diseños del proyecto. Estas condiciones no eran visibles por la cobertura vegetal existente ni podían determinarse con certeza antes del inicio de las obras. Fueron verificadas en sitio y registradas en los Comités Técnico-Administrativos No. 4 (17/06/2026), No. 6 (20/06/2026) y No. 7 (22/06/2026), con participación de la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista:

- Se identificaron zonas de empozamiento y saturación en graderías, pista de BMX, bosque y módulo comercial, así como un canal natural en el bosque que conduce la escorrentía hacia la antigua pista de BMX (Actas No. 4 y 7). La solución hidrosanitaria se había proyectado sobre un planteamiento distinto al ajuste arquitectónico vigente del parque (Acta No. 7).

- Las redes de alcantarillado del módulo de venta no estaban incluidas en el presupuesto (Acta No. 4). La conexión al alcantarillado público fue descartada por la complejidad del permiso de ocupación de espacio público y la ubicación de la cámara en el carril contrario, por lo que se requirió una solución alterna (Acta No. 7).

- Varios montículos y la zona de la pista de BMX estaban conformados con escombros, chatarra y residuos. Este material aumenta la saturación del terreno y genera presión sobre el lleno, por lo que fue necesario retirarlo y limpiar hasta la cota firme (Actas No. 4 y 7).

- Fue necesario hacer el relleno y banqueo de la plataforma de juegos y unificar las amebas en una sola zona (Actas No. 4 y 6). También se conformó el sendero peatonal mediante escarificación y rebaje de aproximadamente 20 cm (Acta No. 6).

Para atender estas condiciones fue técnicamente obligatorio ejecutar obras de drenaje y movimiento de tierras no previstas, definidas en los comités técnicos:

- canal perimetral en la corona de la cancha;
- cunetas en pata de talud;
- cajas de recolección e inspección;
- sumideros;
- tubería de conducción de 10 pulgadas;
- baterías de filtros franceses;
- pantallas deflectoras;
- retiro de rellenos inadecuados.

Estas obras eran prioritarias para el funcionamiento de los sistemas, la estabilidad de las estructuras proyectadas y la prevención de afectaciones a la obra y a la comunidad. Por eso, con aval de la interventoría y la supervisión, se destinaron a ellas recursos inicialmente previstos para otros ítems del presupuesto. Como consecuencia, el saldo presupuestal del contrato es insuficiente para ejecutar las siguientes actividades previstas inicialmente, necesarias para la culminación y entrega funcional del parque:

1. Cancha: pintura y tratamiento de juntas de la zona de seguridad / Demolición y construcción de andenes y sardineles]
2. Suministro e instalación de redes eléctricas del módulo de comercio, en cumplimiento del RETIE y de los requerimientos del operador de red.
3. Suministro y disposición de mobiliario urbano.
4. Empradización de zonas verdes, para recuperar las áreas intervenidas por las obras de drenaje y movimiento de tierras.

Las actividades contractuales se valoran con los precios unitarios del contrato. Las no previstas se valoran con los precios del Acta de Convenio de Precios No. 01 del 05 de octubre, suscrita con la interventoría.

Las actividades pendientes no pueden ejecutarse dentro del plazo vigente, cuya terminación está prevista para el 20 de octubre por las siguientes razones:

- El mobiliario y los materiales eléctricos tienen plazos de fabricación y entrega propios del proveedor.
- La empradización requiere de tiempo para su instalación.

El contrato presenta a la fecha un avance físico del 93 %. Para culminar las actividades previstas inicialmente y cumplir a cabalidad el objeto contractual, solicitamos respetuosamente:

- **Adición No. 1** por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.999.288), AIU incluido**, equivalente al 10,65 % del valor inicial del contrato.

- **Prórroga No. 1** por **10 días calendario**, con nueva fecha de terminación el 30 de octubre

Anexamos el presupuesto de la adición, los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos, el Acta de Convenio de Precios No.01, y las Actas de Comité Técnico No. 4, 6 y 7.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Utilidad y total A.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PARQUE LOS COLORES ADICIÓN				
1. PRELIMINARES						**$ 29.440.356**
1.1	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	1084,0	$ 27.159	$ 29.440.356
2. MOBILIARIO Y PAISAJISMO						**$ 36.312.946**
2.1	NP-36	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,0	$ 3.186.420	$ 15.932.100
2.2	NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO. IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 7.331.928	$ 7.331.928
2.3	NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. IDEAS EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7.0	$ 665.758	$ 4.660.306

2.4	NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. KRETOS O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1,0	$ 8.388.612	$ 8.388.612
3. REDES ELÉCTRICAS MÓDULO COMERCIAL						**$ 18.787.561**
3.1	08B.448	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 321.422	$ 642.844
3.2	08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 287.907	$ 287.907
3.3	08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	2,0	$ 234.605	$ 469.210
3.4	08B.459	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1,0	$ 357.197	$ 357.197
3.5	08B.494	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W	UND	2,0	$ 158.859	$ 317.718
3.6	08B.537	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"	UND	1,0	$ 1.062.280	$ 1.062.280
3.7	032.111	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1,0	$ 426.301	$ 426.301
3.8	08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	3,0	$ 85.742	$ 257.226
3.9	08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	8,0	$ 32.268	$ 258.144
3.10	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.	ML	6,0	$ 80.116	$ 480.696
3.11	08B.276	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS	UND	1,0	$ 865.580	$ 865.580
3.12	08B.533	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN	GLB	1,0	$ 4.047.754	$ 4.047.754
3.13	08B.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	ML	109,0	$ 85.456	$ 9.314.704

4. CANCHA MULTIFUNCIONAL						**$ 15.458.425**
4.7	023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	120,0	$ 109.497	$ 13.139.687
4.8	005.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS	ML	31,9	$ 72.642	$ 2.318.738
Subtotal						**$ 99.999.288**

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		
VALOR TOTAL CON AU	**$**	**99.999.288**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	35,68%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte inteno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	41,68%

JACKSON MORENO RACINES
Director de Obra
Consorcio LFG-028
Cel. 300 267 5622
pcolores26@gmail.com

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SERVICIOS JURÍDICOS

CONVENIO DE PRECIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

PSI-SJM-FR-025
Estado Vigente
Versión 1

FECHA:	**05/10/2026**
CONTRATO №:	**2605150830**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LOS COLORES EN LOS BARRIOS SINAÍ-SOLFERINO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**
FECHA INICIO:	**09/06/2026**
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	**08/09/2026**
PLAZO (MESES O DíAS):	**3 MESES**
SUSPENSIONES	**1 SUSPENSION DESDE EL 24 DE AGOSTO HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2026**
FECHA DE TERMINACION FINAL	**20/10/2026**
VALOR:	**$ 983.247.802**

En Manizales, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026, se reunieron contratista e interventor con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial.

Los ítems a acordar son:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
NP-36	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	**UND**	**1**	**$ 3.186.420**	**$ 3.186.420**
NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	**UND**	**1**	**$ 7.331.928**	**$ 7.331.928**
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. BANCA POLY EMLUX EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	**UND**	**1**	**$ 665.758**	**$ 665.758**
NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. EMLUX O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	**UND**	**1**	**$ 8.388.612**	**$ 8.388.612**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

08B.448	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1	$ 321.422	$ 321.422
08B.452	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS	UND	1	$ 287.907	$ 287.907
08B.454	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1	$ 234.605	$ 234.605
08B.459	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS	UND	1	$ 357.197	$ 357.197
08B.494	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W	UND	1	$ 158.859	$ 158.859
08B.537	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"	UND	1	$ 1.062.280	$ 1.062.280
032.111	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	1	$ 426.301	$ 426.301
08B.278	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A	UND	1	$ 85.742	$ 85.742
08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	M	1	$ 32.268	$ 32.268
08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.	ML	1	$ 80.116	$ 80.116
08B.276	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS	UND	1	$ 865.580	$ 865.580

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

08B.533	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN	**GLB**	**1**	**$ 4.047.754**	**$ 4.047.754**
08B.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.	**ML**	**1**	**$ 85.456**	**$ 85.456**
023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	**1**	**$ 109.497**	**$ 109.497**
005.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS	ML	**1**	**$ 72.642**	**$ 72.642**
021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	**1**	**$ 27.159**	**$ 27.159**
	TOTAL				**$ 27.827.503**

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ÍTEMS

Durante la ejecución de las obras en el sitio se presentaron condiciones del terreno no previstas en la etapa de estudios y presupuesto. Al adelantar el movimiento de tierras se encontraron en el subsuelo rellenos con presencia de basuras y residuos, material no apto para la conformación y el soporte de las obras, lo que obligó a su retiro y a realizar una sobreexcavación para alcanzar las cotas de nivelación establecidas en el levantamiento topográfico del proyecto. Así mismo, durante la conformación del terreno se identificaron zonas en las que se presentaría empozamiento de aguas lluvias, por lo que fue necesario ejecutar obras para su manejo, captación y conducción.

Estas actividades eran indispensables para la estabilidad, la funcionalidad y la preservación del parque en el tiempo, y para su ejecución se destinaron recursos que inicialmente estaban previstos para otras actividades del proyecto. Como consecuencia, no quedaron recursos para la empradización de taludes y zonas verdes, las redes eléctricas del módulo comercial, el mobiliario urbano y los complementos de la cancha multifuncional, actividades necesarias para que el parque se entregue completo y en condiciones de uso por parte de la comunidad. Por esta razón se incluyen en la adición, así:

- Empradización de taludes y zonas verdes (1.084 m²): protege los taludes y las zonas verdes conformadas contra la erosión producida por la escorrentía, complementa las obras de manejo de aguas lluvias y completa el tratamiento paisajístico del parque.

- Redes eléctricas del módulo comercial: comprenden las salidas de iluminación, interruptores y tomacorrientes (incluida la salida GFCI), luminarias LED, tableros, protecciones, sistema de puesta a tierra, acometida, bajante y el trámite de legalización, requeridos para que el módulo comercial entre en funcionamiento de manera segura .

- Cancha multifuncional: la demarcación con pintura plástica en frío y la cinta PVC para juntas completan la cancha para su uso deportivo y protegen sus juntas contra el ingreso de agua.

- Mobiliario urbano (ítems no previstos NP-36 a NP-39): estos elementos no se encuentran en el formulario de precios del contrato, por lo que sus precios se acuerdan mediante el presente convenio:
  – NP-36 Mesa de empotrar con juego en cerámica y cuatro butacos (5 und): genera espacios de permanencia y de juegos de mesa; al ir empotrada en concreto, garantiza estabilidad y resistencia a la intemperie y al uso intensivo.
  – NP-37 Sala urbana en concreto pulido (1 und): conforma un espacio de estancia y encuentro, en un material de alta durabilidad y bajo mantenimiento.
  – NP-38 Banca Diamond prefabricada en concreto (7 und): complementa los puntos de descanso a lo largo de los recorridos del parque.
  – NP-39 Mesa de ping pong prefabricada en concreto con base metálica (1 und): aporta una actividad recreativa y deportiva al aire libre para niños, jóvenes y adultos, con un elemento apto para exteriores.

Los valores unitarios de los ítems no previstos se soportan en los análisis de precios unitarios anexos e incluyen el A.U. del contrato (41.68 %)

Para cada uno de los items se anexa su respectivo análisis de precios unitarios

FIRMA

NOMBRE: DANIEL HORACIO LESMES OSORIO
C.C 10283252
R.L CONSORCIO LFG-028
CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
C.C.
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA
NOMBRE: ALEJANDRO HERRERA DUQUE
C.C 75085087
R.L INNOVA PROYECTOS SAS
INTERVENTOR/SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PROPUESTA CONTRATISTA

APU ACTIVIDAD NO PREVISTAS-CONTRATISTA

CODIGO		INSUMO	TIPO	UNIDAD	REND	UNITARIO	VR. PARCIAL	AIU	VR. TOTAL+AIU
NP-37		**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 M X 0,45 M X 0,90 Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.**	**Actividad**	**UND**			**$ 5.174.992**	141,68%	**$ 7.331.928**
	E33	MONTACARGA	Equipos	DIA	0,160	$ 296.510	$ 47.442		
	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	1,000	$ 1.897	$ 1.897		
	C16	CUADRILLA BB TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	1,500	$ 73.692	$ 110.538		
	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	5,000	$ 3.623	$ 18.115		
	I2552	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALA URBANA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO SALA URBANA EMLUX CONCRETE O SIMILAR REFERENCIA: BANCA 1,80 X 0,45 X 0,90 M (BANCA URBANA PORTA M) Y 2 BANCAS MINIMAL POLY O SIMILAR DE 1,05 M X 0,90 M X 0,45 M (BANCA URBANA PORTA S) Y MESA DE CONCREO DE 0,80 M DE DIÁMETRO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	Insumos	und	1,000	$ 4.165.000	$ 4.165.000		
	I2466	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, JUEGOS, EQUIPOS, OTROS	Insumos	und	8,000	$ 104.000	$ 832.000		
NP-36		**SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 40X40X50 CM + 4 BUTACOS 40X40X50 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.**	**Actividad**	**UND**			**$ 2.249.026**	141,68%	**$ 3.186.420**
	C22	CUADRILLA AA TIPO 4 (1 OFICIAL + 4 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1,500	$ 81.549	$ 122.324		
	E33	MONTACARGA	Equipos	DIA	0,160	$ 296.510	$ 47.442		
	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	10,000	$ 1.897	$ 18.970		
	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	1,000	$ 3.623	$ 3.623		
	AB5	CONCRETO 3000 psi - 21 Mpa	Analisis Basico	M3	0,600	$ 597.780	$ 358.668		
	I2464	SUMINISTRO DE MESA DE EMPOTRAR CON JUEGO EN CERAMICA, IGUAL O SIMILAR A: MARCA IDEAS EN CONCRETO O SIMILAR REFERENCIA MOBILE COMBO MESA DE JUEGOS CON CUATRO BUTACOS, MEDIDAS MESA 60X60X75 CM + 4 BUTACOS 30X30X45 CM . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	Insumos	und	1,000	$ 1.594.000	$ 1.594.000		
	I2466	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, JUEGOS, EQUIPOS, OTROS	Insumos	und	1,000	$ 104.000	$ 104.000		





USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

NP-39		**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESA DE JUEGO DE PING PONG PREFABRICADA REF. EMLUX O EQUIVALENTE. INCLUYE EN CONCRETO CON BASE METÁLICA, DIMENSIONES APROX 150X270X75 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**	**Actividad**	**UND**			**$ 5.920.816**	**141,68%**	**$ 8.388.612**
	I2466	TRANSPORTE E INSTALACION DE MOBILIARIO, JUEGOS, EQUIPOS, OTROS	Insumos	und	8,000	$ 104.000	$ 832.000		
	E33	MONTACARGA	Equipos	DIA	0,160	$ 296.510	$ 47.442		
	I1110	ACCESORIOS DE FIJACION	Insumos	UND	10,000	$ 2.562	$ 25.620		
	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	10,000	$ 1.897	$ 18.970		
	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,000	$ 3.623	$ 7.246		
	C16	CUADRILLA BB TIPO 3 (1 OFICIAL + 3 AYUDANTE) (Instalaciones)	Cuadrilla	HR	1,500	$ 73.692	$ 110.538		
	I3159	MESA DE PING PONG PREFABRICADA REF. EMLUX O EQUIVALENTE 150X270CM	Insumos	UN	1,000	$ 4.879.000	$ 4.879.000		
NP-38		**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BANCA DIAMOND PREFABRICADA REF. BANCA POLY EMLUX EN CONCRETO O EQUIVALENTE. DIMENSIONES APROX 31X40 CM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**	**Actividad**	**UND**			**$ 469.903**	**141,68%**	**$ 665.758**
	I2466	TRANSPORTE E INSTALACION DE MOBILIARIO, JUEGOS, EQUIPOS, OTROS	Insumos	und	1,000	$ 104.000	$ 104.000		
	E33	MONTACARGA	Equipos	DIA	0,160	$ 296.510	$ 47.442		
	I1110	ACCESORIOS DE FIJACION	Insumos	UND	10,000	$ 2.562	$ 25.620		
	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	10,000	$ 1.897	$ 18.970		
	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,000	$ 3.623	$ 7.246		
	C8	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 52.425	$ 52.425		
	I3185	BANCA POLY	Insumos	UND	1,000	$ 214.200	$ 214.200		
08B.448	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS**	**Actividad**	**UND**			**$ 226.865**	**141,68%**	**$ 321.422**
08B.448	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 75.325	$ 75.325		
08B.448	E1	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO H=2.0M	Equipos	Un-Dia	0,400	$ 17.302	$ 6.921		
08B.448	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,010	$ 187.426	$ 1.874		
08B.448	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
08B.448	I1125	ACCESORIOS TUBERIA EMT 1/2" (UNION, ADAPTADOR, CURVA)	Insumos	UND	2,000	$ 4.032	$ 8.064		
08B.448	I1721	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE SCOTH	Insumos	ML	0,200	$ 21.306	$ 4.261		
08B.448	I2106	CHAZO Y TORNILLO	Insumos	UND	8,000	$ 286	$ 2.288		
08B.448	I2136	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA NEMA 5-15-R	Insumos	UND	1,000	$ 15.368	$ 15.368		
08B.448	I2137	CLAVIJA CON POLO A TIERRA - 15A - 250V	Insumos	UND	1,000	$ 8.429	$ 8.429		
08B.448	I2139	CONECTOR RESORTE ROJO-AMR 3M	Insumos	UND	3,000	$ 1.403	$ 4.209		
08B.448	I2140	ABRAZADERA METALICA DOBLE ALA TUBO EMT 1/2"	Insumos	UND	4,000	$ 643	$ 2.572		
08B.448	I2276	TUBERIA EMT 1/2"	Insumos	ML	3,000	$ 10.046	$ 30.138		
08B.448	I2323	CABLE 12 AWG HFFR LS CU	Insumos	ML	9,450	$ 3.641	$ 34.407		
08B.448	I2324	CAJA RECTANGULAR 1/2" 2X4 RAWELT	Insumos	UND	1,000	$ 16.842	$ 16.842		
08B.448	I2325	CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG CU	Insumos	ML	1,500	$ 9.570	$ 14.355		
08B.452	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 1/2", CABLE N° 12 AWG HFFR LS**	**Actividad**	**UND**			**$ 203.209**	**141,68%**	**$ 287.907**
08B.452	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 53.481	$ 53.481		
08B.452	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,010	$ 187.426	$ 1.874		
08B.452	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
08B.452	I1125	ACCESORIOS TUBERIA EMT 1/2" (UNION, ADAPTADOR, CURVA)	Insumos	UND	2,000	$ 4.032	$ 8.064		
08B.452	I1333	INTERRUPTOR SENCILLO	Insumos	HR	1,000	$ 5.806	$ 5.806		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

08B.452	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	2,000	$ 1.897	$ 3.794		
08B.452	I1721	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE SCOTH	Insumos	ML	0,200	$ 21.306	$ 4.261		
08B.452	I2106	CHAZO Y TORNILLO	Insumos	UND	4,000	$ 286	$ 1.144		
08B.452	I2140	ABRAZADERA METALICA DOBLE ALA TUBO EMT 1/2"	Insumos	UND	2,000	$ 643	$ 1.286		
08B.452	I2276	TUBERIA EMT 1/2"	Insumos	ML	5,000	$ 10.046	$ 50.230		
08B.452	I2323	CABLE 12 AWG HFFR LS CU	Insumos	ML	15,000	$ 3.641	$ 54.615		
08B.452	I2324	CAJA RECTANGULAR 1/2" 2X4 RAWELT	Insumos	UND	1,000	$ 16.842	$ 16.842		
08B.454	**-**	**SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE PT EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS**	**Actividad**	**UND**			**$ 165.688**	**141,68%**	**$ 234.605**
08B.454	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 53.481	$ 53.481		
08B.454	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
08B.454	I1431	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA NEMA 5-15-R	Insumos	UND	1,000	$ 15.368	$ 15.368		
08B.454	I1458	TUBO CONDUIT GALVANIZADA EMT 1/2"	Insumos	M	5,000	$ 5.565	$ 27.825		
08B.454	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	2,000	$ 1.897	$ 3.794		
08B.454	I1721	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE SCOTH	Insumos	ML	0,050	$ 21.306	$ 1.065		
08B.454	I2106	CHAZO Y TORNILLO	Insumos	UND	4,000	$ 286	$ 1.144		
08B.454	I2126	CABLE 12 AWG HFFR LS 600V	Insumos	M	15,500	$ 2.693	$ 41.742		
08B.454	I2127	UNION EMT 1/2"	Insumos	UND	1,000	$ 931	$ 931		
08B.454	I2128	TERMINAL EMT 1/2"	Insumos	UND	2,000	$ 1.857	$ 3.714		
08B.454	I2129	CURVA EMT 1/2"	Insumos	UND	1,000	$ 1.358	$ 1.358		
08B.454	I2135	CAJA RECTANGULAR RAWELT 1/2" 2X4	Insumos	UND	1,000	$ 7.859	$ 7.859		
08B.454	I2139	CONECTOR RESORTE ROJO-AMR 3M	Insumos	UND	3,000	$ 1.403	$ 4.209		
08B.454	I2140	ABRAZADERA METALICA DOBLE ALA TUBO EMT 1/2"	Insumos	UND	2,000	$ 643	$ 1.286		
08B.459	**-**	**SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE PT GFCI, EN TUBERA CONDUIT EMT 1/2", CABLE 12 AWG HFFR LS**	**Actividad**	**UND**			**$ 252.115**	**141,68%**	**$ 357.197**
08B.459	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	1,000	$ 53.481	$ 53.481		
08B.459	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
08B.459	I1458	TUBO CONDUIT GALVANIZADA EMT 1/2"	Insumos	M	5,000	$ 5.565	$ 27.825		
08B.459	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	2,000	$ 1.897	$ 3.794		
08B.459	I1721	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE SCOTH	Insumos	ML	0,050	$ 21.306	$ 1.065		
08B.459	I1767	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA GFCI	Insumos	UND	1,000	$ 101.895	$ 101.895		
08B.459	I2106	CHAZO Y TORNILLO	Insumos	UND	4,000	$ 286	$ 1.144		
08B.459	I2126	CABLE 12 AWG HFFR LS 600V	Insumos	M	15,500	$ 2.693	$ 41.742		
08B.459	I2127	UNION EMT 1/2"	Insumos	UND	1,000	$ 931	$ 931		
08B.459	I2128	TERMINAL EMT 1/2"	Insumos	UND	2,000	$ 1.857	$ 3.714		
08B.459	I2129	CURVA EMT 1/2"	Insumos	UND	1,000	$ 1.358	$ 1.358		
08B.459	I2135	CAJA RECTANGULAR RAWELT 1/2" 2X4	Insumos	UND	1,000	$ 7.859	$ 7.859		
08B.459	I2139	CONECTOR RESORTE ROJO-AMR 3M	Insumos	UND	3,000	$ 1.403	$ 4.209		
08B.459	I2140	ABRAZADERA METALICA DOBLE ALA TUBO EMT 1/2"	Insumos	UND	2,000	$ 643	$ 1.286		
08B.494	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LUMINARIA PANEL LED 18W**	**Actividad**	**UND**			**$ 112.125**	**141,68%**	**$ 158.859**
08B.494	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	0,600	$ 75.327	$ 45.196		
08B.494	E1	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO H=2.0M	Equipos	Un-Dia	0,400	$ 17.302	$ 6.921		
08B.494	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,030	$ 187.426	$ 5.623		
08B.494	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
08B.494	I1110	ACCESORIOS DE FIJACION	Insumos	UND	4,000	$ 2.562	$ 10.248		
08B.494	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	1,000	$ 1.897	$ 1.897		
08B.494	I2167	PANEL LED 18W	Insumos	UND	1,000	$ 40.429	$ 40.429		
08B.537	**-**	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN DUCTO PVC 4"**	**Actividad**	**UND**			**$ 749.774**	**141,68%**	**$ 1.062.280**
08B.537	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	4,000	$ 75.325	$ 301.300		
08B.537	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,200	$ 187.426	$ 37.485		
08B.537	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,000	$ 3.623	$ 7.246		
08B.537	I1185	CABLE DE COBRE DESNUDO Nº 8 AWG	Insumos	M	6,000	$ 4.920	$ 29.520		
08B.537	I1427	TERMINAL PVC CONDUIT 1"	Insumos	UND	1,000	$ 687	$ 687		
08B.537	I1470	TUBO CONDUIT PVC 1"	Insumos	M	1,000	$ 2.418	$ 2.418		
08B.537	I1484	VARILLA COPPERWELD DE 5/8 X 2,40	Insumos	UND	1,000	$ 260.000	$ 260.000		
08B.537	I1731	SUMINSTRO DE SOLDADURA CADWEEL 150GR	Insumos	UND	2,000	$ 21.736	$ 43.472		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

08B.537	I1812	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN SECO DE 0.2M MANUAL	Insumos	M	1,000	$ 44.714	$ 44.714		
08B.537	I2227	TUBO CONDUIT PVC 4"	Insumos	ML	3,000	$ 7.644	$ 22.932		
032.111	**-**	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET**	**Actividad**	**UND**			**$ 300.890**	**141,68%**	**$ 426.301**
032.111	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	2,500	$ 75.325	$ 188.313		
032.111	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,010	$ 187.426	$ 1.949		
032.111	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,500	$ 3.623	$ 1.812		
032.111	I1405	TABLERO DE 10 CIRCUITOS 1F3H, BARRAJE 75A, BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	Insumos	UND	1,000	$ 101.418	$ 101.418		
032.111	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	3,900	$ 1.897	$ 7.398		
08B.278	**-**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 A**	**Actividad**	**UND**			**$ 60.518**	**141,68%**	**$ 85.742**
08B.278	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	0,500	$ 53.481	$ 26.741		
08B.278	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,050	$ 187.426	$ 9.371		
08B.278	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,000	$ 3.623	$ 7.246		
08B.278	I1745	SUMINISTRO DE PROTECCION 1X20 A; 10 KA, INCRUSTAR	Insumos	UND	1,000	$ 17.160	$ 17.160		
08B.516	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC**	**Actividad**	**M**			**$ 22.775**	**141,68%**	**$ 32.268**
08B.516	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	0,120	$ 75.325	$ 9.039		
08B.516	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,004	$ 187.426	$ 656		
08B.516	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,100	$ 3.623	$ 362		
08B.516	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,500	$ 1.897	$ 949		
08B.516	I2186	CABLE ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	Insumos	M	1,050	$ 11.209	$ 11.769		
08B.903	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1". INCLUYE CAPACETE.**	**Actividad**	**ML**			**$ 56.547**	**141,68%**	**$ 80.116**
08B.903	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	0,200	$ 53.481	$ 10.696		
08B.903	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,010	$ 187.426	$ 1.874		
08B.903	I1463	TUBO CONDUIT IMC 1"	Insumos	M	1,000	$ 26.250	$ 26.250		
08B.903	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,200	$ 1.897	$ 379		
08B.903	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	1,000	$ 3.623	$ 3.623		
08B.903	I2895	HEBILLA BANDIT 5/8"	Insumos	UND	3,000	$ 624	$ 1.872		
08B.903	I2106	CHAZO Y TORNILLO	Insumos	UND	2,500	$ 286	$ 715		
08B.903	I2903	CINTA BANDIT 5/8"	Insumos	ML	3,000	$ 2.912	$ 8.736		
08B.903	I2896	CAPACETE IMC 1"	Insumos	UND	0,330	$ 7.280	$ 2.402		
08B.276	**-**	**SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T CIRCUITOS**	**Actividad**	**UND**			**$ 610.940**	**141,68%**	**$ 865.580**
08B.276	C6	CUADRILLA FF TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (ELECTRICAS)	Cuadrilla	HR	3,000	$ 53.481	$ 160.443		
08B.276	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,300	$ 187.426	$ 56.228		
08B.276	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	2,000	$ 3.623	$ 7.246		
08B.276	I1724	SUMINISTRO DE MARCADORES EN ACRILICO	Insumos	ML	1,000	$ 3.200	$ 3.200		
08B.276	I1738	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCCION MONOFASICO 2F-N+T; 12 CIRCUITOS , INCRUSTAR CON TAPA	Insumos	UND	1,000	$ 323.833	$ 323.833		
08B.276	I1739	SUMINISTRO DE MARCADORES DE CABLES	Insumos	UND	25,000	$ 1.492	$ 37.300		
08B.276	I1740	SUMINISTRO DE CABLE 12AWG HFFR LS 600V 75° CT	Insumos	ML	10,000	$ 2.269	$ 22.690		
08B.533	**-**	**TRAMITE Y LEGALIZACIÓN**	**Actividad**	**GLB**			**$ 2.856.969**	**141,68%**	**$ 4.047.754**
08B.533	I2222	TRAMITE Y LEGALIZACIÓN ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO(ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA) INVLUYE DISPONIBILIDAD, PLANOS RECORD, Y TODOS LOS TRAMITES PARA ENTREGA EN SERVICIO.	Insumos	GLB	1,000	$ 2.856.969	$ 2.856.969		
08B.018	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 3F5H CU THHN/THWN EN CABLE 3X6AWG + 6AWG (N) + DESNUDO 8 AWG. NO INCLUYE CONDULINADO.**	**Actividad**	**ML**			**$ 60.316**	**141,68%**	**$ 85.456**
08B.018	C13	CUADRILLA FF TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Electricas)	Cuadrilla	HR	0,140	$ 75.325	$ 10.546		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

088.018	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,004	$ 187.426	$ 750		
088.018	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,100	$ 3.623	$ 362		
088.018	I1185	CABLE DE COBRE DESNUDO N° 8 AWG	Insumos	M	1,000	$ 4.920	$ 4.920		
088.018	I1195	CABLE DE COBRE N° 6 THHN AWG NEGRO	Insumos	M	4,030	$ 10.712	$ 43.169		
088.018	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,300	$ 1.897	$ 569		
023.048	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA**	**Actividad**	**M2**			**$ 77.285**	**141,68%**	**$ 109.497**
023.048	I1031	PINTUTRAFICO PINTURA PLASTICA EN FRIO	Insumos	GAL	0,350	$ 199.011	$ 69.657		
023.048	C10	CUADRILLA CC TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Pintura)	Cuadrilla	HR	0,089	$ 57.752	$ 5.129		
023.048	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,238	$ 3.623	$ 861		
023.048	E143	EQUIPO DE PINTURA (COMPRESOR)	Equipos	HR	0,100	$ 8.130	$ 813		
023.048	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,002	$ 187.426	$ 285		
023.048	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,285	$ 1.897	$ 540		
005.054	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CINTA SIKA PVC V - 15 PARA JUNTAS**	**Actividad**	**ML**			**$ 51.272**	**141,68%**	**$ 72.642**
005.054	C8	CUADRILLA AA TIPO 2 (1 OFICIAL + 2 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,130	$ 52.425	$ 6.815		
005.054	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,005	$ 187.426	$ 866		
005.054	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,020	$ 3.623	$ 72		
005.054	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,130	$ 1.897	$ 247		
005.054	I566	CINTA SIKA PVC V - 15 CINTA FLEXIBLE SELLO DE JUNTAS	Insumos	M	1,200	$ 36.060	$ 43.272		
021.006	**-**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES**	**Actividad**	**M2**			**$ 19.169**	**141,68%**	**$ 27.159**
021.006	C1	CUADRILLA AA TIPO 1 (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE) (Albañileria)	Cuadrilla	HR	0,110	$ 37.863	$ 4.165		
021.006	E12	EQUIPO DE TRANSPORTE	Equipos	DIA	0,001	$ 187.426	$ 118		
021.006	H2	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	Herramienta	UND	0,050	$ 3.623	$ 181		
021.006	I1565	ACARREO INTERNO	Insumos	UND	0,117	$ 1.897	$ 222		
021.006	I372	PASTO KIKUYO (CORTADO)	Insumos	M2	1,000	$ 11.321	$ 11.321		
021.006	I374	TIERRA NEGRA	Insumos	M3	0,025	$ 126.506	$ 3.163		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES